

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
ECB.JPM.JFA.DCV.drc

769.

102395/5643  
5023

DEC. SEC. 1ª Nº 1241  
LAS CONDES, 15 ABR 2025

DEC. SEC. 2ª Nº 2032  
LAS CONDES,

16 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina Nº103" Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **agua**.
- Informe de Imputación Nº2764 de fecha 11 de marzo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

**DECRETO**

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina Nº103, subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **agua** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$280.000, a nombre de la beneficiaria señalada en la nómina Nº103.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en el certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES**  
CCB.JPM.JPA.DCV.drc

**NOMINA N°103 BENEFICIARIOS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",  
SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL PAGO DE  
SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS, CONTRIBUCIONES Y DIVIDENDOS,  
AGUA.**

| N° | Nombre                         | Monto       |
|----|--------------------------------|-------------|
| 1  | CATHERINE LORETO BARRIAS REYES | \$280.000.- |

